

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

ESTADO No. OO2

Fecha:

Enero 13 de 2021

No. Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
170012333000 <b>2019-00174</b>	MAG AUGUSTO MORALES VALENCIA TRIB 04	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESNEDA RÍOS MARULANDA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - F.N.P.S.M.	DICTA SENTENCIA	18/12/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LOS MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA RAMA JUDICIAL HOY 13 DE ENERO DE 2021, A LAS 8:00 A. M. Y POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA

HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA  
SECRETARIO

[Ver Providencias](#)